AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2019-10980 *Información pública de rehabilitación en suelo rústico. Expediente 464/2019*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don José Ramón Rubio Laporta para la rehabilitación, ampliación y cambio de uso a turismo rural de cabaña existente C7 en una parcela del sitio La Quieva de Liérganes con referencia catastral: 39037A527000120000ET.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 4 de noviembre de 2019.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2019/10980

CVE-2019-10980